

Reglamento del programa de Lealtad

“MILLAS PLUS BAC”

Participación del programa:

El contrato firmado de Millas Plus entre Credomatic de Guatemala, S. A. y el tarjetahabiente hace que los tarjetahabientes sean parte del programa Millas Plus de BAC.

El programa Millas Plus de BAC es un programa establecido para usuarios emitido por Credomatic de Guatemala, S. A., en adelante BAC.

Las tarjetas participantes del programa Millas Plus son las siguientes:

American Express	Mastercard	Visa
American Express Gold	Mastercard Gold	Visa Gold
American Express Platinum	Mastercard Platinum	Visa Platinum
American Express Black	Mastercard Black	Visa Infinite Black

Requisitos para solicitar la tarjeta Millas Plus:

- Presentar papelería completa y ser aprobado para optar a una tarjeta de crédito del programa de Millas Plus de BAC.
- DPI y NIT
- Estados de cuenta bancarios completos de los últimos 3 meses
- Recibo reciente de agua, luz o teléfono fijo
- Estabilidad laboral 1 año
- Constancia reciente de ingresos, dos referencias familiares y dos referencias personales

Generalidades del programa:

El Programa Millas Plus se establece por tiempo indefinido; sin embargo, Credomatic de Guatemala, S. A. se reserva el derecho de modificarlo o cancelarlo sin que exista previo aviso.

En el caso de que BAC estime conveniente cancelar el Programa, la acumulación de Millas Plus se efectuará hasta treinta días naturales posteriores a la fecha de vencimiento que sea definida y comunicada efectivamente a los tarjetahabientes. El canje de las Millas Plus podrá ser efectuado hasta 45 días naturales posteriores a dicha fecha. Transcurrido dicho plazo, si el tarjetahabiente no ha canjeado sus Millas Plus, su derecho quedará automáticamente extinguido.

Credomatic de Guatemala, S. A. se reserva el derecho de seleccionar las líneas aéreas, hoteles y arrendadoras de autos con las que podrán redimirse las Millas Plus y de excluir negocios específicos participantes de este programa cuando lo considere necesario.

Precio de membresía por acceso a beneficios

Consultarlo en: <https://www.baccredomatic.com/es-gt/personas/informativo/transparencia#membresias>

Viajes BAC:

Los tarjetahabientes de crédito del programa Millas Plus podrán hacer uso de sus millas en miviaje.baccredomatic.com, además tendrán la opción de comprar en Cuotas BAC.

El pago de cualquier tipo de impuestos y/o cargos generados por los boletos aéreos u hoteles emitidos/reservados son de absoluta y total responsabilidad del tarjetahabiente y serán cargados a su tarjeta de crédito participante de este programa.

En caso de que el tarjetahabiente necesite modificar o cancelar el boleto emitido o reservación de hotel, pagará las multas impuestas por el proveedor.

Los boletos aéreos emitidos o estadías en hotel como premios no serán reembolsables, retribuíbles, transferibles o negociables. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial, no son reemplazados.

Los servicios turísticos publicados están sujetos a la disponibilidad de espacio, por lo tanto, Credomatic de Guatemala, S. A. no es responsable si el tarjetahabiente no encuentra el espacio en la fecha que lo solicite.

Los proveedores en los que podrán redimirse las Millas Plus de BAC podrán variar sin previo aviso y sin que esto implique responsabilidad u obligación de parte de Credomatic de Guatemala, S. A. hacia el tarjetahabiente.

Definición del programa:

El programa de Millas Plus se define de la siguiente manera:

Millas Plus:

Consiste en la acumulación de millas sobre todas las compras que se realicen al contado en Guatemala, en el extranjero o en línea, utilizando tarjetas de crédito Millas Plus de BAC. Las millas podrán ser redimidas por boletos aéreos, hoteles, renta car y paquetes exclusivamente en el portal de Mi Viaje o en el Centro de Experiencias, ubicado en La Noria Zona 14.

Las tarjetas de crédito Visa, Mastercard y American Express del Programa Millas Plus de BAC no participarán en ningún otro programa de lealtad, actual o futuro, promovido por Credomatic de Guatemala, S. A.

Formas de consultar millas disponibles:

Los tarjetahabientes podrán consultar la disponibilidad de sus Millas Plus a través de los siguientes medios según aplique:

- En el portal: miviaje.baccredomatic.com
- En el Centro de Experiencia ubicado en La Noria Z. 14
- Estado de cuenta
- WhatsApp (5511-0222)
- Visitando Web Chat (www.baccredomatic.com)
- En Banca en Línea o Banca Móvil, con usuario y contraseña.

Acumulación:

El tarjetahabiente acumulará Millas Plus de BAC de acuerdo con el perfil de su tarjeta de la siguiente manera:

American Express	Mastercard	Visa
Gold: 1.25 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.	Gold: 1.25 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.	Gold: 1.25 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.
Platinum: 1.50 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.	Platinum: 1.50 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.	Platinum: 1.50 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.
Black: 2 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.	Black: 2 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.	Black: 2 Millas Plus por cada USD 1 de consumo en Guatemala y en el extranjero.

Para el resultado de la cantidad de Millas Plus ganadas por transacción, el sistema sí tomará en cuenta los decimales de dichas millas ganadas en el acumulado, sin embargo, al viajar las Millas Plus al portal solo viajará la parte entera del acumulado (sin la parte decimal).

Si algún cargo de la tarjeta de crédito que genere la acumulación de Millas Plus fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversadas las Millas Plus de BAC generadas por esa compra, o las acumuladas sucesivamente en caso de haber sido utilizadas. Así también serán anuladas las Millas Plus que lleguen a acumularse por clonación de la tarjeta o fraude.

Redención:

Las Millas Plus de BAC acumuladas serán redimidas únicamente en portal de Mi Viaje, en miviaje.baccredomatic.com, por boletos aéreos y estadías en hoteles. Se pueden canjear parcial o totalmente. Los boletos aéreos y/o paquetes turísticos deben solicitarse con un mínimo de tres días hábiles antes de la fecha estimada del viaje. Este tiempo varía según las condiciones especiales de cada promoción. Para la redención de Millas Plus el tarjetahabiente deberá proporcionar la información solicitada al momento de ingresar la reservación en el portal. Al realizar la redención de Millas Plus, el tarjetahabiente recibirá una confirmación del servicio por el cual canjeó las millas.

El canje de Millas Plus de BAC podrá realizarse en cualquier época del año, por cualquier categoría de asiento y/o alojamiento al tipo de cambio del día, siempre y cuando no sea durante una promoción con restricciones y condiciones especiales establecidas por los proveedores.

Las tarjetas de crédito adicionales generarán Millas Plus de BAC de acuerdo con el tipo de tarjeta otorgada al tarjetahabiente titular y podrán redimirlas únicamente desde la tarjeta de crédito principal. Para acumular y canjear las Millas Plus el tarjetahabiente deberá estar al día en sus pagos y tener la tarjeta de crédito vigente y activa.

Vigencia:

Las Millas Plus tendrán una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de acumulación, es decir, al llegar al mes 25 las Millas Plus de BAC que no hayan sido canjeadas, se perderán y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente a los clientes.

Programa de lealtad	Vigencia
Millas Plus	Las millas vencen a los 24 meses según su fecha de acumulación.

Topes de acumulación de Millas Plus de BAC:

Tarjeta de crédito	Tope mensual
Millas Plus Gold, Millas Plus Platinum, Millas Plus Black	30,000 Millas Plus mensuales

RESTRICCIONES DEL PROGRAMA

Las tarjetas de crédito del Programa de Millas Plus tendrán las siguientes restricciones:

Penalización por mora:

Credomatic de Guatemala, S. A. se reserva el derecho de descontar millas acumuladas que tenga disponibles a los tarjetahabientes que presenten mora. Se establece el castigo de "Millas Plus" por inactividad de la tarjeta de crédito de la siguiente forma:

- Las tarjetas de crédito que presenten mora de 30 días calendario en adelante automáticamente perderán un veinte por ciento (20%) de las Millas Plus que tengan acumuladas.
- Las tarjetas de crédito que presenten mora de 60 días calendario perderán automáticamente setenta y cinco por ciento (75%) de las Millas Plus que tengan acumuladas.
- Las tarjetas de crédito que presenten mora de 90 días calendario perderán automáticamente el cien por ciento (100%) de las Millas Plus que tengan acumuladas y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente.
- Se castiga el 100% del saldo de Millas Plus disponible por cancelación de la tarjeta.
- Credomatic de Guatemala, S. A. podrá modificar las penalizaciones por mora sin previo aviso.

Penalización o castigo por inactividad

- Si el tarjetahabiente no efectúa consumos/compras con su tarjeta, las millas se penalizarán. Se establece el castigo de "Millas Plus" por inactividad de la tarjeta de crédito de la siguiente forma:
- Tarjetahabiente que no efectuó consumos/compras con su tarjeta en un lapso de 4 meses perderá el 30% de su saldo disponible de Millas Plus.
- Tarjetahabiente que no efectuó consumos/compras con su tarjeta en un lapso de 6 meses perderá el 60% de su saldo disponible de Millas Plus.
- Tarjetahabiente que no efectuó consumos/compras con su tarjeta en un lapso de 8 meses desde la última transacción realizada perderá el 100% de su saldo disponible de Millas Plus.

No acumularán Millas Plus de BAC:

- Los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por Extrafinanciamiento.
- Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas o en aplicación Kash
- Adelanto de Salario para tarjetas de débito
- Pago de impuestos y servicios públicos
- Transacciones en casinos, casas de apuestas y casas de cambio
- Pago de seguros comercializados por BAC
- Cuotas BAC
- Comisiones por retiro de efectivo
- Cualquier otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios o anualidades.
- Compra y venta de divisas y transacciones relacionadas a la Bolsa de Valores.

Cancelación de tarjeta de crédito Millas Plus:

El tarjetahabiente que no haya canjeado sus Millas Plus al cancelar su tarjeta participante del programa las perderá y BAC quedará libre de todo reclamo y responsabilidad.

Migraciones:

En caso de que la tarjeta de crédito participante de este programa migre a otra tarjeta de crédito incluida en el mismo programa de lealtad, las Millas Plus de BAC acumuladas podrán migrar a la nueva tarjeta.

El tarjetahabiente tendrá un máximo de una migración cada dos años.

Si el cliente no posee otra tarjeta de crédito que participe en el programa de Millas Plus, perderá la totalidad de las millas acumuladas a la fecha de cancelación. Por ningún motivo las Millas Plus se podrán trasladar a tarjetas de crédito que posean otro programa de lealtad.

Si el cliente migró su tarjeta y no redimió sus millas, estas se perderán y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente.

Priority Pass y Mastercard Airport Experience

Beneficios en salas de aeropuertos

Los siguientes beneficios aplican para las salas de aeropuertos dependiendo del color y marca de la tarjeta Millas Plus de BAC. Estos beneficios pueden cambiar a lo largo del tiempo. BAC modificaría el reglamento y al subirlo al sitio web www.baccredomatic.com entraría en vigor el cambio.

Millas Plus Platinum American Express® de BAC:

Disfruta de la Membresía Priority Pass sin costo, que te brinda acceso a una amplia red de salas VIP alrededor del mundo. El acceso a salas VIP tiene un costo de USD 35 + IVA por ingreso, el cual será cargado a la tarjeta. Para solicitar la membresía, comunícate por medio del WhatsApp (5511-0222) o canales de servicio.

Millas Plus Black American Express® y Millas Plus Black Visa de BAC:

Membresía Priority Pass sin costo. Disfruta de cuatro (4) ingresos de cortesía para el titular (compartidos con tarjetas adicionales) y cuatro (4) ingresos para invitados. Los ocho (8) ingresos se renuevan anualmente en la fecha de emisión de la tarjeta. En caso de requerir ingresos adicionales o acompañantes extra, estos tendrán un costo de USD 35 + IVA, cargado a la tarjeta de crédito. Los ingresos de cortesía aplican únicamente en salas fuera de Guatemala. El acceso a Casa del Ron o Copa Club en el Aeropuerto Internacional La Aurora, Guatemala, tiene un valor de USD 35 + IVA por ingreso.

Millas Plus Black Mastercard® de BAC Credomatic: MasterCard Airport Experiences

Cuatro ingresos de cortesía para el titular y cuatro ingresos de cortesía para invitados. Los ingresos se renuevan cada año calendario. Por ingreso adicional y por cada acompañante se cobrará USD 35 + IVA. Descarga la aplicación y regístrate en airport.mastercard.com

Lounge BAC:

Visitas ilimitadas al BAC Lounge, en Aeropuerto Internacional La Aurora, para el titular y un acompañante al presentar tu tarjeta Millas Plus Black. Alimentación y bebidas de cortesía.

Este acceso es por tiempo limitado.

- Capacidad: +100 personas en simultáneo
- Área exclusiva American Express®
- Modelo híbrido: menú a la carta y barra de autoservicio con boquitas dulces y saladas
- Wifi y áreas cómodas
- Vista a la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional La Aurora

Horario: 3:30 a 21:00 horas - Cerrado: Viernes Santo / 25 de diciembre / 01 de enero. Medio día: 24 de diciembre / 31 de diciembre

Otras condiciones y restricciones:

Credomatic de Guatemala, S. A.

- BAC podrá verse obligado a cambiar las normas, reglamentos y proveedores del programa de Millas Plus en cualquier momento con previo aviso a través de los canales de comunicación disponibles.
- Informará a través de los estados de cuenta electrónicos o físicos de la acumulación de Millas Plus, sin ser responsable de atrasos en la entrega de la correspondencia, pérdida de esta misma y las consecuencias que estas situaciones conlleven.
- Se reserva el derecho de revisar los saldos de Millas Plus de BAC acumulados por los tarjetahabientes.
- Podrá suspender la redención de Millas Plus hasta resolver de manera satisfactoria cualquier discrepancia o anomalía observada.
- No aceptará reclamos sobre la acumulación de Millas Plus con 90 días después de haber realizado la compra en la que se generaron.
- Se reserva el derecho de debitar Millas Plus de BAC que hayan sido acreditadas erróneamente.
- Se reserva el derecho de adjudicar Millas Plus adicionales como consecuencia de promociones puntuales que hayan sido oportunamente anunciadas, por compensación o buena voluntad, sin que esto se convierta en una obligación para todos los participantes del programa Millas Plus. Estas Millas Plus de BAC tendrán una vigencia temporal y serán comunicadas a los tarjetahabientes por los canales de comunicación que BAC de Guatemala estime convenientes.
- Se libera de cualquier responsabilidad, una vez las Millas Plus de BAC hayan sido redimidas por el tarjetahabiente.
- Se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta de crédito o cuenta, registrada en el Programa Millas Plus de BAC si considera que la misma ha violado alguna de las reglas vigentes del Programa o del contrato firmado por el tarjetahabiente al solicitar la tarjeta. Si una tarjeta fuese cancelada por estas circunstancias, automáticamente perderá las Millas Plus que tenga disponibles, así como los derechos que hasta la fecha de la cancelación haya adquirido.

Sobre las promociones:

En el momento en que BAC lance una promoción de Millas Plus, los clientes que deseen participar en la redención deberán previamente haber acumulado Millas Plus por consumos con su tarjeta de crédito. Por ser tarjetahabiente de BAC podrán participar en otras promociones realizadas por BAC siempre y cuando aplique.

Sobre el reglamento:

Toda persona que desee participar en el programa y utilizar los beneficios aquí descritos, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y uso de las Millas Plus en la forma que se indica en este documento, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio ofrecido en la promoción.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de reclamar o redimir las millas y utilizarlos de acuerdo con los fines regulados en el presente reglamento.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, BAC no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de reconocer los beneficios aquí descritos. El presente reglamento entrará en vigor a partir de su publicación en baccredomatic.com